



TRABAJANDO
PARA USTED

APRUEBA QUINTA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO LAS PELARGONIAS, COD. 172003 COMUNA DE VILLA ALEMANA, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAISO, 03 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6648

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 200 de fecha 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS N°19 (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- c. La Resolución Exenta N° 1519, (V. y U.) de fecha 09 de noviembre de 2022, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de noviembre del mismo año, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2022, correspondiente a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
172003	Condominio Las Pelargonias	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA 77.572.617-2	Constructora Rio Cochrane SPA 77.572.614-8	Villa Alemana	188

- d. El Convenio de fecha 12 de enero de 2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 300, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 27 de enero de 2023, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e. **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 47, de fecha 31 de marzo de 2025**, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, **por 188 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- f. La Resolución Exenta N° 4474, de fecha 12 de mayo de 2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Condominio Las Pelargonias de Villa Alemana código 172003, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- g. La Resolución Exenta N° **7085** de fecha 07 de junio de 2025 que aprueba primera nómina complementaria de 6 postulantes.
- h. La Resolución Exenta N° **14226** de fecha 14 de noviembre de 2025 que aprueba segunda nómina complementaria de 4 postulantes.
- i. La Resolución Exenta N° **2522** de fecha 10 de marzo de 2026 que aprueba tercera nómina complementaria de 11 postulantes.
- j. La Resolución Exenta N° **906** de fecha 04 de febrero de 2025 que aprueba primera nómina de renuncia de 11 postulantes.

- k. La Resolución Exenta N° 4200 de fecha 27 de abril de 2026 que aprueba segunda nómina de renuncia de -6 postulantes.
- l. La Resolución Exenta N° 6124 de fecha 19 de junio de 2026 que aprueba primera nómina de desvinculación de -2 postulantes.
- m. La Resolución Exenta N° 4852 de fecha 14 de mayo de 2026 que aprueba cuarta nómina complementaria de 13 postulantes.
- n. La Resolución Exenta N° 6048 de fecha 12 de junio de 2026 que aprueba segunda nómina de renuncia de -3 postulantes.
- o. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- p. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- q. El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- r. La Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- s. La Resolución N° 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.
- t. La Resolución N° 3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- u. Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- v. Decreto Exento N°24, de fecha 22 de junio de 2026, mediante el cual se establece el Orden de Subrogancia de la Dirección Regional de SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) La Carta de Partes N° 7759 de fecha 22.06.2026, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA., donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha Reserva
1	18586252	6	CONTRERAS	AHUMADA	CARLA PATRICIA	15.06.2026
2	19790924	2	AGUILAR	BURGOS	BRUNO ANTONIO	15.06.2026

- b) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante (s) individualizado (s) en considerando a).
- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

- 1. Apruébese la quinta nómina de postulantes complementaria a que se refieren el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto “Condominio Las Pelargonias”, código 172003, de la Comuna de Villa Alemana, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales 2 corresponden a familias de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio	Tipología
----	-----	----	-----------------	------------------	---------	-----------------	-----------	-----------

1	18586252	6	CONTRERAS	AHUMADA	CARLA PATRICIA	SECTOR MEDIO	SIN SUBSIDIO	4 DEPTO. T4 3d 2b
2	19790924	2	AGUILAR	BURGOS	BRUNO ANTONIO	SECTOR MEDIO	SIN SUBSIDIO	4 DEPTO. T4 3d 2b

2. La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 4474 del 12 de mayo de 2025.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

							FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	En SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Las Pelargonias	172003	188	171	4474	12.05.2025	INICIAL	48	48	0	123	9	114
Condominio Las Pelargonias	172003	188	6	7085	07.07.2025	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	6	0	6
Condominio Las Pelargonias	172003	188	4	14226	14.11.2025	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	4	0	4
Condominio Las Pelargonias	172003	188	-11	906	04.02.2025	1 RENUNCIA	0	0	0	-11	0	-11
Condominio Las Pelargonias	172003	188	11	2522	10.03.2026	3 COMPLEMENTARIA	0	0	0	11	0	11
Condominio Las Pelargonias	172003	188	-6	4200	27.04.2026	2 RENUNCIA	0	0	0	-6	-1	-5
Condominio Las Pelargonias	172003	188	-3	6048	12.06.2026	3 RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
Condominio Las Pelargonias	172003	188	-2	6124	19.06.2026	1 DESVINCULACIÓN	0	0	0	-2	0	-2
Condominio Las Pelargonias	172003	188	13	4852	14.05.2026	4 COMPLEMENTARIA	0	0	0	13	0	13
Condominio Las Pelargonias	172003	188	2	--	Presente Resolución	5 COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
TOTAL PARCIAL							48			137		
TOTAL PROYECTO							48			140		
SALDO PROYECTO							0			3		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

YHF/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- INMOBILIARIARIO COCHRANE S1 SPA.
- UNO NORTE 525 LOCAL B EDIFICIO PUENTE QUINTA VIÑA DEL MAR
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINALocalVALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.